

Asunto Ejecutivo Hipot. No. 2019-00006-00. Con Sent.
Demandado Carlos Alfredo Moyano y Otro.
Demandante. Banco Agrario de Colombia S.A.
Apod. Dte. Dr. Humberto Pacheco Álvarez.



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Belén de los Andaquíes, Caquetá, quince (15) de junio dos mil veintidós (2022)

Se procede en esta oportunidad a resolver lo pedido por la Dra. PAOLA JIMENEZ GAVIRIA, apoderada general de la parte demandante donde solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, y se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso ejecutivo Nro. 18094-4089-001-2019-00006-00 seguido contra CARLOS ALFREDO MOYANO TRUJILLO identificado con la c.c.17.654.770 y CARLOS EDUARDO MOYANO PEREZ identificado con la c.c.17.623.140 y demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con apoderado Dr. HUMBERTO PACHECO ALVAREZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Se decreta el levantamiento de las medidas de embargo del inmueble identificado con matrícula Nro. 420-12584 de la oficina Registro Florencia. Líbrese Oficio.

TERCERO: DESGLOSESE el título valor presentado como base para el recaudo y entréguese a los demandados con la constancia de pago.

CUARTO: Archívese el proceso de manera definitiva, previa desanotación de los libros de control que se llevan en el juzgado.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

EDGAR JAVIER VARGAS MENESES

Firmado Por:

Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed22c6003dc4ba0673cd846ed5ccd7bc1ad62f2282fc4e7799af814a5e8a73**

Documento generado en 15/06/2022 03:59:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>